



RESOLUCIÓN DE 23 DE ENERO DE 2025 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR
Miguel Pérez Cimas





ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
04630014E	21/01/2025	X						
04637046Q	20/01/2025		X					
05163273A	16/01/2025	X						
07990901B	18/12/2024	X						
12318593T	21/01/2025	X						
12337290K	19/12/2024	X						
18050480B	16/01/2025			X				
18438893T	23/12/2024	X						
18438894R	23/12/2024	X						
18440905B	20/01/2025	X						
23201371Y	20/01/2025	X						
23213745Y	20/01/2025	X						
23240705X	20/01/2025	X						
27228098P	21/01/2025	X						
28475494E	21/01/2025			X				
34770457T	20/01/2025						X	
38849159C	21/01/2025						X	
45689551M	19/12/2024	X	X					
45877031N	18/12/2024	X		X				
48745185C	21/01/2025				X			
49247980N	20/01/2025		X		X			
49255699A	21/01/2025		X					
52359819C	20/01/2025						X	
52964812K	21/01/2025						X	
53263511L	21/01/2025						X	
53264635Q	20/01/2025		X					
53522377C	21/01/2025		X	X				
53570554N	21/01/2025						X	
71032737C	20/12/2024	X	X					X
71142530B	21/01/2025	X						
71428151H	21/01/2025	X						
71516063R	20/01/2025	X						
72654793R	20/01/2025	X						

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Código seguro de Verificación : GEN-6d50-e5fb-9997-edf0-ca43-e205-8be3-4f7d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-6d50-e5fb-9997-edf0-ca43-e205-8be3-4f7d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 23/01/2025 14:04 | Sin acción específica





DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
74437193Q	20/01/2025	X						
74509889D	23/12/2024	X						X
74513837R	19/12/2024			X				
75888418X	21/01/2025	X						
75930942F	20/01/2025	X						
77712667Z	09/01/2025	X						
78039918K	21/01/2025	X						
B02596625	15/01/2025	X		X				
B02797298	14/01/2025	X						
B04887428	21/01/2025	X						
B06639702	20/01/2025						X	
B09764051	20/01/2025					X		
B10627115	21/01/2025						X	
B16331647	17/01/2025	X						
B16339525	21/01/2025	X						
B16349078	14/01/2025	X						
B16381246	20/01/2025	X						
B36025955	09/01/2025	X						
B40569303	21/01/2025	X						
B42738872	21/01/2025	X						
B44259174	23/12/2024	X						
B44708717	21/01/2025	X		X				
B64580434	20/12/2024							X
B71320816	18/12/2024	X	X					
B73688566	09/01/2025	X						
B98724206	21/01/2025			X				
B98749476	21/01/2025	X						
E47768361	20/01/2025	X						
E73652810	20/01/2025				X			
V02470888	21/01/2025	X						





Código seguro de Verificación : GEN-6d50-e5fb-9997-edf0-ca43-e205-8be3-4f7d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-6d50-e5fb-9997-edf0-ca43-e205-8be3-4f7d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 23/01/2025 14:04 | Sin acción específica

